



Casa de la Cultura Jurídica en Torreón

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y RFC consideradas legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, además de las resoluciones emitidas los días 7 y 22 de mayo de 2019, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, y CT-VT/A-41-2019, en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del Junta de aclaraciones, relacionado con el contrato 70200366 relativo a la contratación para el Mantenimiento preventivo de impermeabilización del 2020, para la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila de Zaragoza, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA DE OBRA
PCPS/CCJ-TORREÓN/002/2020

LUGAR Y FECHA: EN LA CIUDAD DE TORREÓN, EN EL ESTADO DE COAHUILA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO RAÚL CASTELLANO JIMÉNEZ", UBICADA EN AV. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS # 997 OTE., COL. CENTRO, C.P. 27000; SE REÚNE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EMPRESAS CONTRATISTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA MICROSOFT TEAMS, CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS.

ASUNTO: REALIZAR UNA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN CON RECORRIDO PREVIO POR LAS ÁREAS OBJETO DE LA INTERVENCIÓN EN LA CASA DE LA CULTURA DE ACUERDO AL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCPS/CCJ-TORREÓN/002/2020

ASISTENTES: LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, COAHUILA; "MINISTRO RAÚL CASTELLANO JIMÉNEZ"
LIC. GRACIELA GARCÍA HERNÁNDEZ JEFE DE DEPARTAMENTO Y ENLACE ADMINISTRATIVO

POR LAS EMPRESAS

FERNANDO SÁNCHEZ MEDINA [REDACTED]
TEL. [REDACTED] C.E.: innovaingenie@hotmail.com

DESELCI S.A. DE C.V. [REDACTED]
TEL. 871 1207661 C.E.: deselci@hotmail.com

VERÓNICA TRUJILLO MARTÍNEZ, [REDACTED]
TEL. [REDACTED] recubrimientostrujillo@gmail.com

JOSÉ JAIME PEÑA GARZA JOSÉ JAIME PEÑA GARZA
TEL. [REDACTED] C.E.: impertodo@hotmail.com

ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
[REDACTED] (MICROSOFT TEAMS)
TEL. [REDACTED] C.E.: direcciongeneral@eminsa.com.mx

HECHOS:

SE EFECTUÓ RECORRIDO FÍSICO PREVIO POR LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA LOCALIDAD CON EXPLICACIÓN VÍA MICROSOFT TEAMS POSTERIOR A LA VISITA, POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SOBRE CADA



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

UNO DE LOS PUNTOS DEL CONTENIDO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES PROPORCIONADOS CON ANTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, SURGIENDO LAS ACLARACIONES SIGUIENTES:

ACLARACIONES:

- LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS SERÁ EL LUNES 5 DE OCTUBRE DE 2020 DEL PRESENTE AÑO DENTRO DEL HORARIO DE ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA LOCAL DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HRS., CON OPCIÓN DE ENTREGA EN LA C.C.J. DIRECTAMENTE, SERVICIO POSTAL Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO ccadmatorreon@mail.scjn.gob.mx; DIRIGIDAS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CON ATENCIÓN A LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, COAHUILA; CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA BASES.
- LA CONVOCATORIA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PCPS/CCJ-TORREÓN/002/2020, SERÁN LAS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- LA COTIZACIÓN SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DEBIENDO CONSIDERAR PARA TAL OBJETIVO EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, PROPORCIONADA A LAS DISTINTAS EMPRESAS EN ESTE EVENTO POR LA REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
- SE ESTABLECE UN TIEMPO DE 30 DÍAS NATURALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO SIMPLIFICADO.
- LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DEL DOCUMENTO A LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA, ACUSÁNDOLO DE RECIBIDO.
- LAS PROPUESTAS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN DE CONTENER NECESARIAMENTE:
 1. DATOS COMPLETOS DE LA EMPRESA, SEA PERSONA FÍSICA O MORAL; INCLUYÉNDOSE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FÍSICO Y FISCAL (EN EL SUPUESTO QUE NO SEA EL MISMO), R.F.C. Y TELÉFONOS.
 2. ESPECIFICAR CLARAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ASÍ COMO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO (CON NÚMERO Y LETRA).
 3. INCLUIR CONDICIONES DE PAGO, ACEPTANDO RECIBIRLO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS.
 4. TIEMPO DE EJECUCIÓN.
 5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
 6. *NOTA: ESTA COTIZACIÓN, COMPRENDE, CONSIDERA Y CUBRE EN ABSOLUTO: LOS ALCANCES QUE SE SEÑALAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS IMPORTANTES Y ANOTACIONES DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.*
- LA LIMPIEZA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS DEBERÁ SER CONSIDERADA EN TODOS LOS ELEMENTOS ALEDAÑOS, LLEVANDO A CABO LA PROTECCIÓN DE PISOS, LAMBRINES, MOBILIARIO, ACANCELERÍA, HERRERÍA Y ACCESORIOS; EVITANDO MANCHAS O GOLP

[Redacted signature area]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

- LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN** SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO DE ACTIVIDADES INDICADO Y COORDINADO POR LA CASA DE LA CULTURA, RESPETANDO LIMITES Y LLEVANDO A CABO UNA DISCIPLINA DE ORDEN ASÍ COMO EL RESGUARDO DE BIENES DEL INMUEBLE, BAJO RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA.
- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SUS ALCANCES TODAS LAS CONDICIONES QUE JUSTIFIQUEN LOS MONTOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO ASÍ COMO LOS GRADOS DE DIFICULTAD QUE REPRESENTEN LAS EJECUCIONES.
- EL 100% DEL IMPORTE DEL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ PAGADO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE AUTORIZARÁ EL PAGO TOTAL TODA VEZ QUE SE RECIBAN LOS TRABAJOS COMPLETOS Y DE CONFORMIDAD CON LA SUPERVISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SUMÁNDOSE COMO **REQUISITO INDISPENSABLE Y OBLIGATORIO**, ENTREGA DE CARTA DE AVISO DE TERMINACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA, CARTA DE CONFIDENCIALIDAD, GENERADORES INCLUYENDO CROQUIS Y REFERENCIAS, ESTIMACIÓN, CARATULA, CARTA GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS CON LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN, INFORME CON SOPORTE FOTOGRÁFICO, REPORTE FOTOGRÁFICO FINAL, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DICTAMEN DE FINIQUITO Y CARTA ACEPTACIÓN DE FINIQUITO.
- EL INFORME CON SOPORTE FOTOGRÁFICO ES UN DOCUMENTO DISEÑADO PARA UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS LO LLEVE IMPRESO (A COLOR) EL MISMO DÍA DE LAS ACTIVIDADES O AL DÍA SIGUIENTE A PRIMERA HORA, SE FIRME DE MANERA AUTÓGRAFA TANTO POR EL RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS Y POR EL PERSONAL DESIGNADO EN LA C.C.J., REGISTRANDO FECHA Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE MANERA CONSECUTIVA.
- QUEDA LA CONSIGNA QUE LOS GENERADORES SE RESOLVERÁN DESDE UN INICIO PARA LLEVAR EL CONTROL DEL VOLUMEN TOTAL DE UNA FORMA OPORTUNA, PARA NO ENTORPECER EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y PAGO.
- QUEDA CLARO QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, OTORGARA PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A LA CONCLUSIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRAMITAR FINIQUITO DE MANERA ADMINISTRATIVA.
- LAS CANTIDADES DE LOS CONCEPTOS DEBERÁN AJUSTARSE A LAS INDICADAS EN CATALOGO, DE MANERA QUE DE EXISTIR EXCEDENTES NO SE CUBRIRÁ EL COSTO.
- NO SE ACEPTARÁN MARCAS DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS.
- LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ DE CONSIDERAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA C.C.J. CONFORME A LAS INDICACIONES DE ESTA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- SE LES RECUERDA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE LA S.C.J.N. RETENDRÁ 6% DEL I.V.A. CONTRATADO CONFORME A LEY.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

NO HABIENDO MAS QUE ASENTAR, CON ACUERDO PLENO DE LOS ASISTENTES, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 17:00 HRS. DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ESTÁN TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO QUE AQUÍ SE DICE.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LIC. GRACIELA GARCÍA HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO C.C.J. TORREÓN, COAHUILA.

ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA P.
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES.

POR LAS EMPRESAS

FERNANDO SÁNCHEZ MEDINA
FERNANDO SÁNCHEZ MEDINA

VERÓNICA TRUJILLO MARTÍNEZ.

DESELCI S.A. DE C.V.

JOSÉ JAIME PEÑA GARZA.
JOSÉ JAIME PEÑA GARZA.

ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.